



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

Nombres, y Nombre p^o Comis^o a S^o D^o Juan de Moya, Rex^o Juan Inguica en los S^os
Enf^o de Santa Ana Paulina, y por los Indig^o a Extinguila dando a En^o Inuero las pro
dize Coruq, y el gano que se ofruiere lo pague el Mayor^o de propios En virtud de
dicho, y certificar^o de dho S^o D^o de Cunta p^o Expedir formal Lyb^o su le S^o H^o
En sus Juntas =

D^o D^o Menchion,

En el Ayuntamiento de a lino y memoria de dho S^o D^o Menchion, Jefe de Gob^o
de las Almadenas de Cope y Calabardina, Sumino y Jurisd^o de Ena Jurisd^o
p^o el que Supp^{ca} se le di la Ayuda de Costa que el Corumbre dar a todos los q^o
an obtenido dho Empleo; y p^o lo que se d^o Enmendic = Audo, que el Mayor don
de propios de Enrique a dho S^o D^o Menchion, Jefe de Gobernador de la Juram^o
y Refund^o Almadenas, Cien A^o y p^o la Exiguada Ayuda de Costa, y por dho
Jefe; y p^o ello se despache Lyb^o En forma, con la qual se tubo tomada la favor
p^o el Com^o se le Bonificaran En sus Juntas =

